

RESOLUCIÓN 052/2019

J. Suárez, 20 de marzo de 2019.-

VISTO: I) Que se encuentra en ejecución la construcción del gimnasio en Joaquín Suárez, obra financiada con fondos de Fideicomiso, Licitación Abreviada N° 056, oferente Feltix S.A., gestionada por EE 2017-81-1020-03014.

RESULTANDO: I) Que la Dirección General de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano ha manifestado la necesidad de realizar una ampliación de la obra, por valor de \$ 1.250.437 (Pesos Uruguayos un millón doscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y siete), reforzando el monto asignado por Fideicomiso.

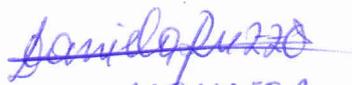
CONSIDERANDO: I) Que es una obra que implica una fuerte inversión del Gobierno Departamental, muy necesaria y de un importante impacto social.
II) Que es una obra por muchos años anhelada por la comunidad de Joaquín Suárez.
III) Que con disponibles del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, puede ser solventada la ampliación de obra sugerida por la Dirección General de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ
RESUELVE:**

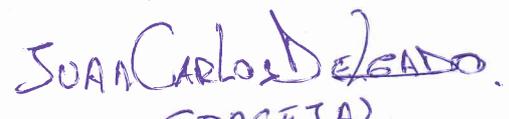
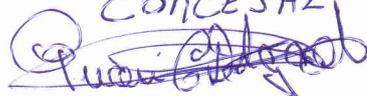
I) Autorizar el gasto por valor de \$ 1.250.437 (Pesos Uruguayos un millón doscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y siete) sobre el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, a efectos de solventar la ampliación de la obra de construcción del gimnasio en Joaquín Suárez.

II) Comuníquese la presente, a la Dirección General de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano, a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Recursos Financieros, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Deportes.

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones de este Municipio.


ALCALDESA
DANIELA RUZZO


CONCEJAL
ROSARIO WÉO


CONCEJAL



CONCEJAL
JORGE GARCÍA